

## COMUNICADO DE PRENSA

### **Consejo Gremial Nacional se pronuncia frente a la medida proferida por la Corte Suprema de Justicia.**

**Bogotá D.C., Agosto 04 de 2020** - Con ocasión de la medida de aseguramiento, proferida por la Corte Suprema de Justicia, contra el Expresidente y Senador de la República Álvaro Uribe Vélez, el Consejo Gremial Nacional se permite manifestar a la opinión pública:

- Es principio democrático respetar y acatar las decisiones proferidas por el sistema judicial de nuestro país. Sin embargo, consideramos que el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez tiene el derecho y la legitimidad para atender su proceso judicial y las diligencias que derivan del mismo en libertad, por lo que la innecesaria medida de aseguramiento privativa de la libertad, no refleja un balance entre los antecedentes, respeto y atención oportuna que el Expresidente y Senador ha demostrado permanentemente frente a la justicia colombiana.
- La decisión proferida por la Corte Suprema de Justicia no constituye un pronunciamiento de fondo. Recordamos a la opinión pública el principio constitucional de presunción de inocencia que debe cobijar a todos los colombianos y que solo se desvirtúa con una sentencia judicial debidamente ejecutoriada.
- El Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez ha sido un servidor público ejemplar, y un líder político que ha contribuido al país, a la sociedad, a la economía y al desarrollo empresarial colombiano. Expresamos nuestro sentimiento de solidaridad con él y toda su familia.